

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: <u>27 NOV. 2025</u> Hs. <u>15:25</u>
Número: <u>1693</u> Fojas: <u>3</u>
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: <u>CAMPOS Fabiana Elizabeth Legislación</u>

Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 145 /25

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 26 de Noviembre de 2025.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para consideración del cuerpo de concejales, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

La Resolución que pongo a consideración tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de reparación y mantenimiento de las calles Río Milna y Río Claro entre Bahía Ushuaia y Bahía Margarita del Barrio Pipo.

Concretamente en las calles mencionadas, durante los días de lluvia o deshielo el agua que desciende por las mencionadas arterias lo hace sobre la calle en forma paralela al cordón cuneta, produciendo así el descalce y rotura de la estructura de hormigón y evitando que los pluviales cumplan con su cometido y que el agua ingrese por las bocas de tormenta.

La situación mencionada puede observarse claramente en el registro fotográfico que forma parte como Anexo I del presente asunto.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente asunto.



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1 ° .- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice las tareas de reparación y mantenimiento de las calles Río Milna y Río Claro entre Bahía Ushuaia y Bahía Margarita del Barrio Río Pipo, que debido a la lluvia y al deshielo, se produjo el descalce y rotura de la estructura de hormigón, evitando que los pluviales cumplan con su función tal como se puede observar en el Anexo I.

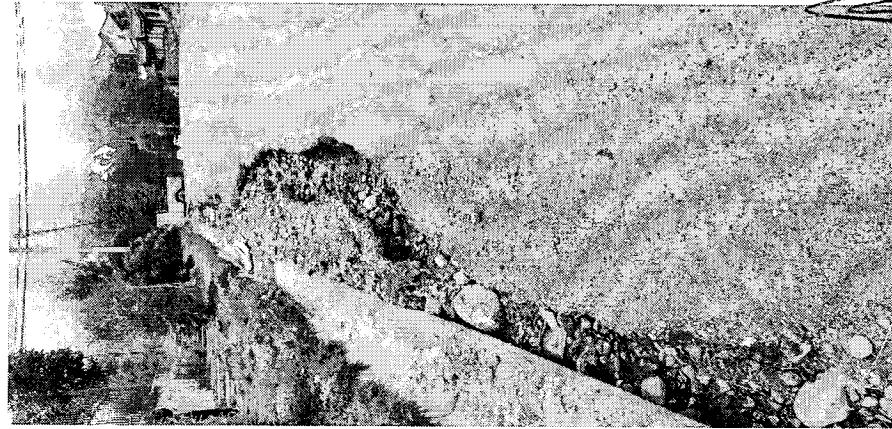
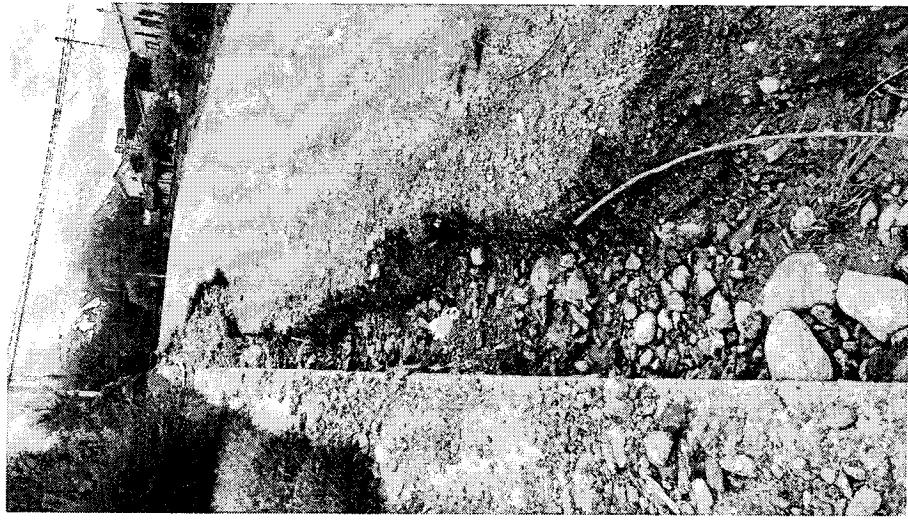
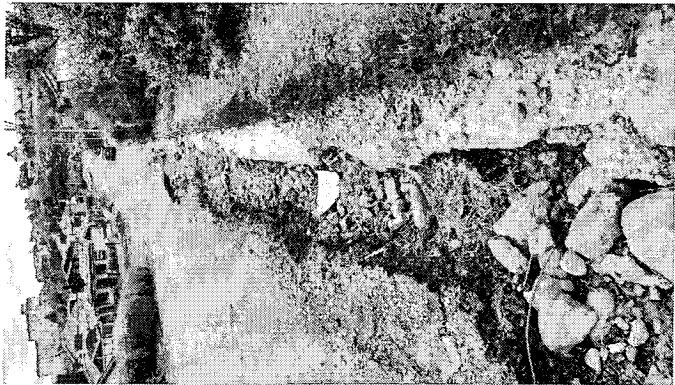
ARTÍCULO 2 ° .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I



*Anaíllo ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
nicio Deliberante Usuaria*